

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9815** *Resolución 320/38223/2022, de 31 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte los sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con CIF: A50002609 y domicilio social en la C/ Monreal, número 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los Sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 31 de mayo de 2024, los citados productos, siendo asignados a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Productos:	C90-CR-AM (M3). C90-CR-BK (M3). C90-CR-RB (M3).
Embalaje:	Tres unidades en caja 4C1/ Y42/ S*/ E/ H-531/ INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia:	C90-CR-AM (M3): DRE 1317 000 00 00, de julio 2004. INE 1316 996 00 00, de julio 2004. C90-CR-BK (M3): DRE 1313 000 00 00, de julio 2004. INE 1313 996 00 00, de julio 2004. C90-CR-RB (M3): DRE 1316 000 00 00, de julio 2004. INE 1316 996 00 00, de julio 2004.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad:	1.1 E.
Número ONU:	0181.
Designación oficial de transporte:	Cohetes con carga explosiva.
Instrucción de embalaje:	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1055.15.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 31 de mayo de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.